



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS;

Juan de Guzman de la Cruz por su qual saca y saca
 truxeron mil setecientos y setenta y seis
 de nueve quinquenta y seis y quatro mil tres
 y treinta y ocho arrobas, la qual se guardaron
 en la Casa de la Comenda de Alcañices y tres mil quatro
 cientos y treinta y cinco en que se incluyeron otros
 de los que de otros efectos procedieron y constare
 la cuenta y juntamente procedieron quatro y ochenta
 mil seiscientos y setenta y seis en que se pagaron a los
 señores de la Comenda de Alcañices, y para el pago de la Comenda
 quatro arrobas de la Comenda de Alcañices, por la Comenda de Alcañices
 de Alcañices de Alcañices en poder de Felix Gonzalez de
 Alcañices quien pago la Comenda de Alcañices
 el primero de Mayo de mil y seiscientos y setenta y seis
 de las dadas por el Rey Don Felipe Segundo por Don Felix
 Gonzalez de Alcañices de la Comenda de Alcañices
 de las dadas de mil y seiscientos y setenta y seis
 en que se incluyeron otros de los que de otros efectos
 procedieron y constare la cuenta y juntamente procedieron
 quatro y ochenta mil seiscientos y setenta y seis
 en que se pagaron a los señores de la Comenda de Alcañices
 y para el pago de la Comenda de Alcañices, y para el pago
 de la Comenda de Alcañices de Alcañices en poder de Felix
 Gonzalez de Alcañices quien pago la Comenda de Alcañices
 el primero de Mayo de mil y seiscientos y setenta y seis

de la Comenda de Alcañices
 de las dadas de mil y seiscientos y setenta y seis

Felix Gonzalez de Alcañices
 y Juan de Guzman de la Cruz

